



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 26 DIC 2016

Res. H N° 2103/16

Expte. N° 4.982/16

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. SORIA María Gabriela, correspondiente a gasto efectuado por la alumna María Micaela SOSA por su participación en el I Encuentro Nacional de Estudiantes Extensionistas, llevado a cabo en Paraná; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. N° 1709/16 se otorga la suma de \$1.200,00 para cubrir gastos de transporte y/o alojamiento para la participación de la alumna María SOSA en la actividad académica mencionada y;

QUE la docente responsable de la Rendición de cuentas presenta comprobantes de gastos efectuados durante la actividad debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, por la suma total de \$ 699,99;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar en cada rendición de cuentas una resolución aprobatoria de los desembolsos efectuados, aún cuando hubiesen sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la alumna SOSA María Micaela hasta la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 (\$699,99) efectuados para solventar la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partida 5.1.4. -Transferencias al sector Privado para Financiar Gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Ayuda para Asistir a Congreso, Jornadas y Otros".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

frv/FAT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa